



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica 16 MAYO 2022

**VISTO:** El Memorando N° 1257-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2221463, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento estratégico y del centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2009/CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN aprobó la Directiva N° 001-2019-CEPLAN-PCD, "Directiva para la formulación del Plan Estratégico 01 del Desarrollo Nacional 2010 - 2021", en el artículo 6 establece que los planes operativos constituyen el medio por el cual se ejecutan los planes estratégicos en función a los correspondientes presupuestos institucionales y que los instrumentos financieros públicos deberán alinearse con los planes y objetivos nacionales;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un Instrumento de Gestión Institucional de Corto Plazo (Periodo Anual), que constituye una herramienta de gestión que armoniza, orienta y explica las actividades que una institución propone ejecutar durante la ejecución del año fiscal 2019, para concretar el cumplimiento de los objetivos Institucionales, con el concurso de Recursos Humanos, Tecnológicos, Físicos y Económicos disponibles;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1406-2020/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0904-2021/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 – PRIMERA MODIFICACIÓN, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1219-2021/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 26 de octubre de 2021, se aprobó el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 - I Semestre de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 161-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEPPyORG, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, remite el "Informe de Evaluación de Implementación del POI Anual 2021", para su aprobación mediante acto resolutorio; la evaluación es un análisis objetivo, integral y sistémico que busca determinar la pertinencia, la verificación del cumplimiento de los logros esperados y proveer las recomendaciones, propuestas de la mejora continua para fortalecer la gestión pública basada en evidencia; en consecuencia, mediante Memorando N° 1057-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la aprobación del Informe de Evaluación de Implementación del POI Anual 2021; para dicho efecto, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR el INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI ANUAL 2021**, de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCVELICA; la misma que forma parte integrante de la presente resolución; por las consideraciones expuestas en el presente acto resolutivo.

**Artículo 2°.-** Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,*

 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCVELICA  
Mg. Darwin J. Moscoso García  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
CEP 55619



DJM/JCÑE/yof.  
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.-